

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VALIDEZCA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 19/FEBRERO/2025

Para el predio ubicado en la calle DE MIRADOR

Colonia FUENTES DE TEPEPAN (ANTES TEPEPAN) Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 63 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición _____

Zona Histórica	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Afectación	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Restricciones	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

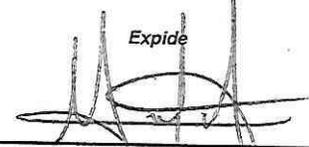
al frente _____ al fondo _____



CONFORME A ESCRITURA
NUMERO 33,139 DE FECHA 20
DE ENERO DE 1995 Y
PLANO DE ALINEAMIENTOS Y
DERECHOS DE VÍA LÁMINA 380
DE FECHA OCTUBRE 2024

CONSTANCIA NO SOLICITADA

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad Iriri Sevilla

<p style="text-align: center;"><i>Expide</i></p>  <p>Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano</p>	<p style="text-align: center;"><i>Autoriza</i></p>  <p>Mtra. Alma Karen García Vargas Directora General de Obras y Desarrollo Urbano</p>
<p><small>Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales</small></p>	<p><small>Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias</small></p>



Sello de Autorización

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA JUSTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA O SUBSTRATO DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.